2023 - 70 AÑOS DE LA PRIMERA ELECCIÓN **DEMOCRÁTICA EN LA PAMPA** 

> **NO A PORTEZUELO** EN MANOS DE **MENDOZA**



## Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS **ES SALVAR VIDAS** 

> **EL RÍO ATUEL** TAMBIÉN ES **PAMPEANO**

2023 - AÑO DEL 40º **ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTIC** 

**EXPEDIENTE N°:** 14738/2023.

**INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION** 

EXTRACTO: S/NOTA Nº 447/23- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION Y EL MUNICIPIO DE SANTA

ROSA.-

**DICTAMEN ALG Nº** 

208/23

## Señor Secretario de Asuntos Municipales:

Las presentes actuaciones son traídas por ante este Órgano Asesor, a los efectos de emitir dictamen en relación a la correspondencia del otorgamiento, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, de la "...autorización previa..." prevista en el artículo 151, de la Ley Nº 1597 -Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento-, solicitada por el Señor Intendente de la ciudad de Santa Rosa -a fs. 2-, con el fin de la formalización de un Convenio de Cooperación (fs. 3/24) con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

El Convenio en cuestión se enmarca en el Programa Mejoramiento de la Infraestructura Federal para el Desarrollo Sostenible -Proyecto 20.313 UNOPS, para la adquisición y entrega de Unidades Modulares -LA DESPENSA- y tiene por objeto el otorgamiento de Dos (2) Módulos de Despensa a la Municipalidad (conf. Cláusula Primera y Segunda).

Asimismo, regula la recepción de los módulos, funcionamiento de las despensas, los compromisos de las partes, recisión, individualidad y autonomía, etc. Se compone de dos anexos, los que contienen las especificaciones técnicas y la localización de los módulos.

La solicitud de autorización requerida por la Municipalidad pse ajusta al trámite exigido por el artículo 151 de Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento Nº 1597 y la Doctrina sentada en la por esta Asesoría Letrada de Gobierno (Véase Dictamen ALG Nº Nº 408/20, entre otros).

2023 – 70 AÑOS DE LA PRIMERA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA PAMPA

> NO A PORTEZUELO EN MANOS DE MENDOZA



## Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS

> EL RÍO ATUEL TAMBIÉN ES PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

**EXPEDIENTE N°:** 14738/2023.

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

EXTRACTO: S/NOTA Nº 447/23- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA.-

## DICTAMEN ALG № 208/23.

En consecuencia, corresponde proceder a la confección del proyecto de Decreto que materialice la autorización peticionada.

FTRADA

Sin más que agregar, habiendo cumplido con la

intervención solicitada, se devuelven las presentes actuaciones.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 17 AGO

Griselda OSTERTAG

ABOGADA

Asesora Letrada de Gobierno

Provincia de La Pampa